República de Colombia

Aa063093203

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMATO DE CALIFICACION

NATURALEZA JURIDICA

ACTA DE POSESIÓN NUMERO: UNO (001). ----------

FECHA DE OTORGAMIENTO: A LOS VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019). ----------

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

COMPARECIENTE:

JOSE VICENTE YOUNG CARDONA C. C. No. 7.539.685.

Con la anterior información se da, cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Notariado mediante la Resolución No. 1156 de marzo 29 de 1996, articulos 1 y 2 y en desarrollo del Decreto 2.150, en concordancia con la Resolución 6851 de 2004. En la ciudad de La Tebaida, Municipio del mismo nombre, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Diecinueve (2019), ante mí, **Dra. ADRIANA RAVE MARTINEZ**, Notaria Única (E) del Círculo de La Tebaida - Quindío, nombrada mediante Resolución No. 0710 de fecha 17 de Diciembre de 2019 de la Alcaldía Municipal de la Tebaida - Quindío, Compareció El señor **JOSE VICENTE YOUNG CARDONA**, varon mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía numero 7.539.685 expedida en Armenia - Quindío, de Nacionalidad Colombiana, estado civil SOLTERO, sin unión marital de hecho vigente, plenamente capaz, domiciliado y residente de La Tebaida - Quindío, con el fin de tomar posesión del Cargo de ALCALDE MUNICIPAL de esta localidad, cargo para el cual fue elegido por elección popular el día (27) del mes de octubre del año Dos Mil Diecinueve (2.019), para tal efecto me presenta la siguiente documentación para dar cumplimiento al parágrafo del Articulo 1, y Artículos 13 y 14 de la ley 190 del año 1.955, así: ----------

1. Fotocopia de la Credencial expedida por la Organización Electoral Registraduria Nacional del Estado Civil, en la cual se acredita al señor JOSE VICENTE YOUNG CARDONA identificado con la cedula de ciudadanía numero 7.539.685 expedida en Armenia Quindío, como ALCALDE municipal de La Tebaida - Quindío. ----------
2. Certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, Certificados Especial Numero 137412200 expedido en fecha 27 de noviembre del año 2019, a nombre de JOSE VICENTE YOUNG CARDONA identificado con cedula de

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

ciudadanía numero 7.539.685 expedida en Armenia Quindío, donde consta que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. (Artículo 174 de la ley 734 de 2002). ----------

3. Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de Colombia, con fecha 01/12/2019 a las 22:38:53 (Articulo 248 de la Constitución Política de Colombia, sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012 Proferida por la Honorable Corte Constitucional). ----------
4. Certificado expedido por el personero Municipal de la Tebaida Quindío, donde consta la inexistencia de investigaciones, ni sanciones, ni inhabilidades en los últimos (05) años en contra del señor JOSE VICENTE YOUNG CARDONA identificado con cedula de ciudadanía numero 7.539.685 expedida en Armenia Quindío. ----------
5. Certificado expedido por la contraloría General de la Republica de fecha 27 de noviembre de 2019, a las 13:42:39 con código de verificación 7539685191127134239, donde consta que el numero de cedula 7.539.685 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. ----------
6. Fotocopia de la cedula de ciudadanía numero 7.539.685 expedida en Armenia - Quindío perteneciente a JOSE VICENTE YOUNG CARDONA. ----------
7. Certificado Médico de Aptitud física y mental expedido por FRANCISCO FERNANDO ZAPATA GIRALDO, Registro 6646712 – LSO 0863/2014/SDSQ con fecha 20 de diciembre de 2019. ----------
8. Formato Único de Hoja de vida Persona Natural (Ley 190 de 1995, Ley 489 y 443 de 1998). ----------
9. Copia del Formulario Único de Afiliación e inscripción Régimen Contributivo número CC 7539685 de fecha 12 de noviembre de 2019 Hora 10:00:59 de NUEVA EPS S.A. --
10. Declaración juramentada, de que no posee demandas por alimentos, que no tiene inhabilidad e incompatibilidad alguna para ejercer el cargo como alcalde del Municipio de la Tebaida – Quindío y que no tiene procesos judiciales por deudas pendientes con el estado ni con personas naturales, rendidas ante la Notaria Única de La Tebaida. ----------
11. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada persona natural del señor JOSE VICENTE YOUNG CARDONA identificado con cedula de ciudadanía numero 7.539.685 expedida en Armenia Quindío, formulario unico. (Ley 190 de 1995). ----------

CONTINUACION ACTA POSESION No. ---------- (0 0 1)

12. Certificado de la Escuela Superior de Administración Publica ESAP donde certifica que el señor JOSE VICENTE YOUNG CARDONA, participó en el seminario de INDUCCION PARA ALCALDES Y GOBERNADORES ELECTOS, PERIODO 2020-2023, realizado del 25 al 27 de Noviembre de 2019, con una intensidad horaria de 20 horas. ----------

Acto seguido la suscrita Notaria procede a tomar al Posesionado el juramento ordenado por la ley 136 de 1994, en los siguientes términos: JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS, a lo cual la suscrita Notaria Respondía: "SI ASI LO HICIEREIS DIOS Y PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA OS LO DEMANDEN. La Suscrita Notaria Única del Cirulo de La Tebaida - Quindío, hace constar que la presente acta tiene vigencia y surte efectos Fiscales, Administrativos y Jurídicos a partir del día Primero (01) de Enero del Año Dos Mil Veinte (2020). ----------

Siendo las 6:30 de la Tarde, se da por terminada esta ceremonia y se firma por los que en ella intervinieron. Número de las hojas de papel notarial en las que se extendió el presente instrumento público, siendo éstos: Aa063093203 y Aa063093204. Doy fe. ----------

EL COMPARECIENTE:

JOSE VICENTE YOUNG CARDONA
C. C. No. 75396885
ACTIVIDAD ECONOMICA: 0010
TELEFONO: 3136158135
PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DEO 1674/2016 SI X NO__

HUELLA IND. DERECHO
DIRECCIÓN:
ESTADO CIVIL: CASADO

03/01/20

LA NOTARIA (E), Dra. ADRIANA RAVE MARTINEZ.

NOTARIA PÚBLICA UNICA LA TEBAIDA-QUINDIO
ENCARGADO

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura Pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial